

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente denominado "**PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS FUNCIONALES URBANOS E INTERURBANOS ANEXOS A LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS, DE URBANIZACIÓN, ORNAMENTALES Y DE PROTECCIÓN EN DIVERSAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, O.T. Y URBANISMO. ZONAS CENTRO, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y SUR**".

Resultando que con fecha 21 de abril de 2022, el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del citado expediente.

Resultando que se ha advertido un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado referente a las siguientes direcciones electrónicas:

<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>

[certificadodefirma@plataformadecontratacion@cantabria.es](mailto:certificadodefirma@plataformadecontratacion.cantabria.es)

Considerando lo establecido en los artículos 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

Rectificar el error material detectado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente "**PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS FUNCIONALES URBANOS E INTERURBANOS ANEXOS A LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS, DE URBANIZACIÓN, ORNAMENTALES Y DE PROTECCIÓN EN DIVERSAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, O.T. Y URBANISMO. ZONAS CENTRO, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y SUR**", en el sentido siguiente:

Donde dice:

<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>

[certificadodefirma@plataformadecontratacion@cantabria.es](mailto:certificadodefirma@plataformadecontratacion.cantabria.es)

Debe decir:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

[certificadodefirma@plataformadecontratacion@cantabria.es](mailto:certificadodefirma@plataformadecontratacion.cantabria.es)

*Cúmplase la anterior y trasládese a:* INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS Y SECRETARÍA GENERAL.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica,

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Firma 1: 29/04/2022 - JOSE LUIS GOCHICOA GONZALEZ  
CONSEJERO - C. DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CSV: A0600XFNsNuQ6AhyT3xxyrx4TVvDJLYdAU3n8j

R.A.PRESIDENCIA (PR001)  
N.º Registro: 2022PR001E002614  
Fecha Registro: 02/05/2022 09:46

